

## Tema en español\*

NORITAKA FUKUSHIMA

### 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este ensayo es realizar una descripción de cómo se representa la noción de “Tema” en la lengua española. En el estudio de esta noción y su contraria “Comento”, los lingüistas españoles las han llamado con diversos nombres, tales como *Tema / Rema*, *Tema / Comentario*, *Tópico / Comento*, *Soporte / Aporte*<sup>1</sup>, además de *Tema / Comento*, que decidimos utilizar en este estudio. Sin embargo, sus definiciones varían, a veces en puntos importantes, según cada autor, y hay casos en que aplican estos términos a los sintagmas que no suelen ser considerados como tales en la lingüística japonesa<sup>2</sup>.

Una de las razones de este desacuerdo estriba en que el español carece de una forma explícita para la representación del Tema, como la partícula *wa* en japonés. Los autores se ven obligados a formular su argumento a partir de la noción abstracta de

---

\* Esta es una versión española, corregida y ampliada, de nuestro artículo “Supein-go no shudai ni kansuru kijutsuteki kenkyuu” (Un estudio descriptivo sobre el Tema en español), en Masuoka, Takashi: *Shudai no taishoo* (Estudios Contrastivos sobre el Tema), Tokio: Kurosio, 129-48. Estamos profundamente agradecidos al profesor Tomás Jiménez Juliá por haber leído nuestra primera versión y habernos ofrecido detallados y penetrantes comentarios sobre ella. Dentro del marco que se nos permite, hemos reelaborado el artículo tanto en su forma como en su contenido, aunque algunas de las críticas a que debemos responder quedan como tareas para los próximos estudios. Huelga decir que todos los errores que puedan hallarse son nuestros.

<sup>1</sup> Contreras (1976) utiliza los términos “Tema / Rema”. Jiménez Juliá utiliza la misma dicotomía en sus trabajos de 1995 (a y b), y la de “Tema / Predicado” en los de 1999 y 2000. Zubizarreta (1999), “Tema / Comentario”. Fant (1984) y Silva-Corvalán (1984) optan por “Tópico / Comento”. Gutiérrez Ordóñez (1997) propone usar “Soporte / Aporte”. “Tópico” y “Soporte” se usan también para referirse a “Tema principal” y “Tema secundario” respectivamente. El “Tema” de Contreras es una “Información dada”, mientras que el “Tópico” de Silva-Corvalán y “Tema” de Zubizarreta puede abordar “Informaciones nuevas”.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Gutiérrez Ordóñez (1997: 56) llama “Tópico” no solo el sintagma *desde el punto de vista moral*, sino también el adverbio no circunstancial *ciertamente* de la oración siguiente. Compruébese que ninguno de los dos sintagmas corresponde a frases con *wa* en japonés.

(1) *Desde el punto de vista moral, ciertamente*, eso es una monstruosidad

(Traducción al japonés: *Dootokuteki kanten kara mireba, tashika ni sore wa ranboo da*).

Tema hacia las formas concretas, y no viceversa, por lo que nace una discrepancia entre las imágenes del Tema de cada uno de ellos.

En este ensayo, procuraremos tratar la cuestión partiendo de un punto de vista formal. Con este motivo, utilizaremos como criterio la intuición del hablante nativo del idioma japonés. Es decir, consideraremos como Tema en español aquellos sintagmas que al traducirse al japonés requieren el uso de la partícula temática *wa*<sup>3</sup>. Este criterio, que es una proyección contrastiva del criterio sintáctico del japonés, es útil, porque *wa* es una partícula que funciona exclusivamente para representar el Tema. Por tanto, si lo adoptamos, podremos evitar las posibles controversias de si un sintagma es temático o no sin ningún criterio objetivo.

Veamos algunos ejemplos de las oraciones con *wa*:

- (1a) Juan *wa* María ni machi de bara o kaimashita  
(Hablando de Juan, él compró una rosa a María en el centro)
- (1b) Bara *wa* Juan ga María ni machi de kaimashita  
(Hablando de la rosa, se la compró Juan a María en el centro)
- (1c) María ni *wa* Juan ga bara o machi de kaimashita  
(Hablando de María, a ella le compró Juan una rosa en el centro)
- (1d) Machi de *wa* Juan ga María ni bara o kaimashita  
(Hablando del centro, ahí es donde Juan compró una rosa a María).

*Wa* se pospone a los sintagmas de diversas funciones gramaticales: sujeto, como en (1a); complemento directo, como en (1b); complemento indirecto, como en (1c), y complemento circunstancial, como en (1d), y les agrega la función discursiva de Tema de la oración. En caso de sintagmas de sujeto y complemento directo, se suprimen la posposición *ga* nominativa o la *o* acusativa, y en los demás casos, las posposiciones originales permanecen delante de *wa*, como en *ni wa* de (1c) y *de wa* de (1d).

Por esta función discursiva, independiente de cualquier relación gramatical, esta partícula *wa* viene considerada como una de las formas prototípicas de la representación de Tema por muchos lingüistas, entre los cuales cabe destacar a Kuno (1973), Shibatani (1976) y Li (1976).

---

<sup>3</sup> En este proceso no descartamos la llamada *wa* contrastiva como la que aparece en la oración siguiente, para mantener la coherencia de nuestro criterio:

(II) Juan *wa* kimasu ga, María *wa* kimasen

(Traducción al español: Juan sí que viene, pero María no).

Y también por razón de defender la coherencia del criterio, en este estudio no aceptamos que la posposición agentiva *ga* desempeñe la función temática, aunque es una posibilidad que merece la pena observar.

## 2. EL WA JAPONÉS Y LA LENGUA ESPAÑOLA

Citaremos algunos ejemplos de oraciones japonesas con *wa* producidas por estudiantes españoles:

- (2a) Kyoo watashi wa hachi-ji ni okitte soshite tomodachi no uchi *wa* ikitamishita. (Oración incorrecta producida por un alumno de nivel elemental) (Hoy me he levantado a las ocho, y después fui a casa de mi amigo). (La expresión correcta es: “Kyoo watashi wa hachi-ji ni okite tomodachi no uchi *ni* ikimashita”).
- (2b) Anata wa nani *ga* tabetai desu ka? Watashi wa sushi *ga* tabemasu. (Alumno de nivel elemental) (¿Qué le apetece comer? Voy a comer sushi.) (La primera oración es correcta. La segunda debe ser: “Watashi wa sishi *o* tabemasu”).
- (2c) Empitsu wa *isha* no ue ni arimasu yo. (Alumno de nivel medio) (El lápiz está sobre la silla.) (Debe decirse *isu* en vez de *isha*. Si no, la oración significa: “El lápiz está sobre el médico”).
- (2d) Gako wa juji-han ni *hajimasu*. (Alumno de nivel medio) (La escuela empieza a las diez y media.) (La expresión correcta es: “Gakkoo wa juuji-han ni *hajimarimasu*”).
- (2e) Anata wa yoku eiga e ikimasuka? (¿Va usted muchas veces al cine?) (Oración correcta producida por un alumno de nivel superior)
- (2f) Watashi wa ni-*kan* Nihon e ikimashita. Nihon no tomodachi to *totemo* tokoro mimashita. (Alumno de nivel superior) (He ido a Japón dos veces. He visitado muchos lugares con mi amigo.) (La expresión correcta es: “Watashi wa ni-*kai* Nihon e ikimashita. Nihon no tomodachi to *iroirona* tokoro *o* mimashita”).

(Curso de Lengua y Cultura Japonesas en la Universidad de Alcalá, España, impartido por N. Fukushima en mayo de 2003).

Se puede decir que, en general, los alumnos españoles dominan correctamente el uso de *wa* siempre que el tema coincide con el sujeto. Cuando se pierde esta coincidencia, tienen dificultad en emplear esta partícula y tienden a cometer errores, como en el segundo *wa* en (2a), es decir, en “tomodachi no uchi *wa* ikimashita” (*fui a casa de mi amigo*), donde *wa* se usa equivocadamente en un sintagma que representa destino.

A continuación citaremos la explicación que de esta partícula ofrece un libro de gramática japonesa escrito por dos autores españoles:

- (3) *Wa* señala el término que le precede, introduciéndolo como tema u objeto de referencia, y en orden a otra ida que viene a continuación. *Wa* no tiene por sí mismo otra equivalencia en castellano que la de una coma o pausa, o a lo sumo algún giro o matiz de introducción, delimitación, referencia, contraposición alternativa, etc. (“por lo que se refiere a”, “en cuanto a”, “tratándose de”, etc.) (Planas *et al.* 1984: 27).

Estos autores se refieren a los medios fonográficos y léxicos de función semejante a la de *wa*, pero no a los medios sintácticos. Esto puede considerarse como una

prueba de que la noción de un “tema sintáctico” es difícilmente concebida por los hablantes nativos de la lengua española<sup>4</sup>.

El español posee los medios siguientes para desempeñar la función de *wa* en japonés:

- (4a) Medios fonográficos: Pausa, coma. Entonación.
- (4b) Medios léxicos: Anteposición del sintagma que significa *en cuanto a*.
- (4c) Medios sintácticos: Uso del artículo. Anteposición del sintagma en cuestión. Oración pseudoescindida. Otros medios.

En los párrafos siguientes, realizaremos la descripción de estos medios.

### 3. PAUSA Y COMA

En español, la pausa más larga que la normal puede ofrecer la función de Tema al sintagma precedente, como en (5) y (6). Gráficamente, estas pausas se representan con coma. Nótese que la oración (6) recurre no solo a este medio fonográfico, sino también al medio sintáctico de extraer un elemento que originalmente queda dentro de la oración subordinada.

- (5) Pues yo, seré actor (*Cambio 16*, 22-II-1989)  
(Traducción al japonés: *Soshite boku wa haiyuu ni naritainda*).
- (6) *Nosotros*, es que no podemos irnos a ningún lado... (F. Fernán-Gómez, *Las bicicletas son para el verano*)  
(Traducción al japonés: *Watashitachi wa, datte doko e mo ikenai janaika*).

### 4. ENTONACIÓN

En español, la prominencia prosódica puede funcionar como signo de Tema, aunque de manera subsidiaria. En el ejemplo siguiente, la segunda oración se pronuncia con una prominencia fonética en el sintagma *la moto*, seguida de una entonación lentamente descendiente. Ha de notarse, sin embargo, que en este ejemplo la entonación no es el único signo de la posición del Tema. Aporta también el proceso “dislocación a la izquierda”, o sea, el de colocar el complemento directo delante del predicado y repetirlo con un pronombre correspondiente:

- (7) Me echó el auto encima, cuando iba en la moto yo. Que *la moto*<sub>i</sub> me la<sub>i</sub> hizo tira (Silva-Corvalán 1984: 4)  
(Traducción al japonés: *Watashi wa baiku ni notte ite kuruma ni hanetobasareta. Baiku wa boroboro ni natta*).

<sup>4</sup> Cabe anotar, sin embargo, que estamos totalmente de acuerdo con Jiménez Juliá (comunicación personal) cuando dice: “Lo que no tienen los hablantes de español es el término de “tema” y el hábito de su estudio, pero tienen perfectamente asimilado el uso del tema como recurso expresivo habitual y sumamente productivo”.

Acabamos de confirmar que los medios fonográficos se emplean con frecuencia junto con medios sintácticos, lo cual nos hace suponer que aquellos no desempeñan el papel principal de la representación del Tema, sino que funcionan como medios suplementarios.

### 5. EN CUANTO A Y OTROS SINTAGMAS DEL MISMO SENTIDO

El español puede expresar el Tema con la anteposición de *en cuanto a*, *con respecto a*, *con respecto de* y otras locuciones al sintagma en cuestión. Esta construcción tiene las características siguientes. En primer lugar, su función principal es cambiar la dirección del tema, manteniendo la continuidad del contexto precedente; véase el ejemplo (8). En segundo lugar, el sintagma de que se trata debe ser nominal definido; véase el (9). En tercer lugar, esta extracción afecta no solo a los sintagmas de la oración principal, sino también a los que están en la oración subordinada, como en el ejemplo (10). Y por último, este proceso se puede aplicar a sintagmas de diversos oficios: complemento directo, complemento indirecto, sujeto, etc.

- (8) Me río porque tienes gracia siempre, hasta cuando te enfadas. Y *en cuanto al traje de novia<sub>i</sub>*, ése<sub>i</sub> ... ¡no quiero verlo más! (F. Sassone, *¡Yo tengo veinte años!*)  
(Traducción al japonés: Watashi ga waratta no wa, anata ga donna toki nimo yuumoa o wasurenai kara yo. Tatoe hara o tatete iru toki nimo ne. *Totoro de hanayome-ishoo*, are wa moo mitaku nai wa)
- (9) *En cuanto [al / \*un] libro<sub>i</sub>*, lo<sub>i</sub> compré en Madrid (Uritani 1984: 9)  
(Traducción al japonés: {Sono / \*Issatsu no} hon to ieba, watashi wa sore o Madoriido de katta)
- (10) *En cuanto al BMW<sub>i</sub>*, parece [que los frenos le<sub>i</sub> fallan constantemente]. (Zubizarreta 1999: 4221)  
(Traducción al japonés: *Kare no BMW*, are, bureeki ga sugu koshoo surunda sooda).

La primera de estas cuatro características nos permite concluir que esta construcción tiene algo distinto del Tema o la información dada que representa el *wa* japonés. Un sintagma de tipo *en cuanto a* recibe el contexto precedente, pero lo dirige en diferentes direcciones. Es decir, no es una mera expresión del Tema, sino una marca del cambio de Tema, como *Cambiando de tema* o *Hablando del tema, se me ha ocurrido otro tema relacionado pero distinto, del que voy a hablar*. Nótese que los sintagmas en cuestión de los ejemplos (8)-(10) no se pueden traducir con *wa* en japonés. Por estas razones, simpatizamos con Uritani (1984) cuando dice que no debemos considerar como Tema prototípico el sintagma introducido por *en cuanto a* y las locuciones del mismo sentido. No aceptamos, pues, la propuesta de vincular a través de reglas transformacionales los sintagmas que tratamos con la representación del Tema por la dislocación a la izquierda, como la que hace Contreras (1976).

## 6. ARTÍCULO

Frecuentemente los lingüistas relacionan el uso del artículo determinado e indeterminado con la representación del Tema. Hotta (1989, 1999), por ejemplo, insiste en que el sujeto que lleva artículo determinado en español corresponde con frecuencia al sintagma nominal con *wa* en japonés, y que el sujeto con artículo indeterminado se correlaciona con el sintagma nominal con la posposición nominativa *ga*<sup>5</sup>.

En el ejemplo siguiente, la primera oración (11a) representa su sujeto, *una compañía de ingenieros del Ejército de EE. UU.* (información nueva), con un artículo indeterminado, mientras que la oración (11b), que sigue a la primera en el mismo contexto, utiliza un artículo determinado para expresar el sujeto con la misma entidad, *los militares norteamericanos* (información dada). En esta última oración, el complemento directo *restos humanos* (información nueva) no tiene artículo, pero para este concepto en el sujeto de la tercera oración (11c), se emplea un artículo determinado *los restos* (información dada). Dichos sintagmas se representan con *ga*, *wa*, o (posposición acusativa) y *wa* respectivamente en japonés, demostrando así un paralelismo entre el artículo determinado y *wa*.

- (11a) *Una compañía de ingenieros del Ejército de EE. UU.* ha empezado a desescombrar el lugar del barrio de Mansur  
(Traducción al japonés: *Amerika-gun no aru kooheitai ga Mansur chiku no gareki jokyoo o hajimeta*)
- (11b) *Los militares norteamericanos* ya han encontrado  $\emptyset$  *restos humanos* en el cráter  
(Traducción al japonés: *Amerika-gun no heitai-tachi wa bakugeki de dekita ana no naka ni hayakumo itai o hakken shita*)
- (11c) *Los restos* van a ser sometidos a pruebas de ADN  
(Traducción al japonés: *Sono itai wa DNA kantei ni mawasareru koto ni naru*) (*El País*, 5 de junio de 2003).

Sin embargo, esta correspondencia no es concluyente, como correctamente puntualiza Noda (1996: 298), quien dice:

La oposición de *ga* y *wa* es del nivel oracional, mientras que la del artículo definido y el indefinido queda en el nivel del sustantivo. Por consiguiente, el Tema debe ser representado por un sustantivo definido, pero un sustantivo definido, a su vez, no siempre funciona como Tema [tr. esp. N. F.].

Acabamos de someter a nuestro estudio algunos de los medios que representa el Tema en español enumerados en la lista (4): la pausa, la coma, la entonación, las locuciones del tipo *en cuanto a* y el artículo. Hemos observado que estos medios son o simplemente suplementarios o heterogéneos de la noción de Tema en cuanto a su

<sup>5</sup> Hay que notar, sin embargo, que Hotta (1989, 1999) se limita a puntualizar los hechos lingüísticos, y así está excusado de caer en una excesiva generalización teórica. En este sentido, es interesante que Sato (1995, 1998), al estudiar cómo se traducen los artículos del español al japonés, no compare los artículos en español con las partículas *wa* y *ga* en japonés sino que los contraste con los demostrativos e indefinidos en japonés.

función y su estructura se refiere. Este análisis ha dejado claro que ninguno de estos funciona satisfactoriamente como signo prototípico del Tema. ¿Acaso el español no posee un medio exclusivo para expresar dicha noción? Para responder a esta duda, veremos a continuación los medios citados en la lista (4) que todavía quedan sin analizar: la oración pseudoescindida y la anteposición del elemento. Esta última será tratada en cuatro secciones por ser su complejidad.

## 7. LA ANTEPOSICIÓN DEL ELEMENTO (COMPLEMENTO DIRECTO E INDIRECTO. PRIMERA PARTE)

En español el orden de palabras no marcado es el de Sujeto + Verbo + Complemento, pero se permite colocar en la posición inicial tanto el complemento directo como el indirecto, resultando así el orden de Complemento + Verbo + Sujeto. La oración (12) es un ejemplo del primer caso, y la (13) del segundo.

- (12) Juan toca el piano  
(Traducción al japonés: Juan wa piano o hiku)
- (13) *El piano*, {lo, / \* ø} toca Juan  
(Traducción al japonés: *Piano wa* Juan ga hiku)  
(Gutiérrez Ordóñez 1997: 29).

En la oración (13) el complemento directo *el piano* ocupa la posición inicial, y le sigue un pronombre correferencial a dicho sintagma, cuya ausencia hace que la oración quede agramatical. Las construcciones de este tipo se llaman de dislocación a la izquierda o de pronombre redundante. El elemento inicial de esta construcción corresponde con frecuencia al sintagma con *wa* en japonés, por lo que creemos que satisface la condición de Tema según nuestro criterio. A continuación describiremos las características de esta construcción:

1) En primer lugar, el elemento inicial de esta construcción expresa la información dada, y funciona como soporte para desarrollar la información principal abordada en los elementos subsiguientes<sup>6</sup>. Según Gutiérrez Ordóñez (1997: 29), la oración (12) se emplea como respuesta apropiada para las preguntas “¿Qué toca Juan?” o “¿Qué hace Juan?”, y la (13) se corresponde a la pregunta “¿Quién toca el piano?”. Notamos con facilidad que, de otro modo, el flujo del diálogo carecería de naturalidad.

2) En segundo lugar, el elemento inicial de la construcción de dislocación a la izquierda suele ser de carácter definido. *El piano* de (13) ya tiene asegurada su existencia en el contexto anterior, que es la pregunta. Los sintagmas nominales con artículo indefinido también pueden ser definidos si satisfacen ciertas condiciones. En la oración siguiente, *un niño* ocupa la posición inicial en la oración subordinada con un

<sup>6</sup> No es que identifiquemos “Tema” con “Información dada”, sino que nos estamos refiriendo a la asociación que resulta entre dichas dos nociones en la cadena discursiva. Véanse Daneš (1974) y Halliday (1977), quienes precisan esta cuestión aunque para el inglés.

pronombre correferencial *le* y, por tanto, forma parte de una construcción de dislocación a la izquierda. Esto es posible porque *un niño* es de índole genérica y se refiere a *todos los niños* o *cualquier niño* en este contexto.

- (14) Yo comprendo que *a un niño<sub>i</sub>* de doce años o de catorce años lo que hicieron los asirios *le<sub>i</sub>* tenga completamente a la serena (Briz *et al.* 2002: 361)  
(Traducción al japonés: 12 sai ya 14 sai no *shoonen ni wa*, Asshiria-jin ga nani o shita ka nado doodemo ii koto wa, watashi nimo yoku wakaru).

3) En tercer lugar, pueden ser candidatos a esta dislocación no solo los elementos de la oración principal sino también los de la subordinada. En efecto, el ejemplo siguiente demuestra que el elemento extraído puede atravesar hasta dos barreras oracionales.

- (15) *A tu amigo<sub>i</sub>*, parece [que todo el mundo piensa [que la policía *lo<sub>i</sub>* ha arrestado]]. (Zubizarreta 1999: 4233)  
(Traducción al japonés: *Kimi no yuujin wa keisatsu ni taiho sareta to daremo ga omotte iru rashii*).

4) En cuarto lugar, la extracción puede tener lugar dentro del marco de la oración subordinada. En este caso, el sintagma dislocado encabeza la oración subordinada y no la principal. La oración (14) es un ejemplo de oración sustantiva y la siguiente es un ejemplo de oración adverbial:

- (16) Como [*a la sita<sub>i</sub>* *le<sub>i</sub>* gusta que todo sea perfecto], mandó al señor Marín a que nos recogiera del escenario (E. Lindo, *Manolito tiene un secreto*)  
(Traducción al japonés: *Sensei wa nanimo kamo ga kichin to shite inai to ki ga sumanai tachi nanode, Marin-shi ni tanonde bokutachi o butai kara hikizuriorosasete*).

Por lo que vemos en los datos recopilados, el tercero y el cuarto de los fenómenos arriba observados no ocurren en todas las oraciones subordinadas, sino que se limitan a tener lugar en oraciones con independencia bastante alta. No debemos descartar, sin embargo, que cuando realizamos encuestas a los parlantes nativos sobre el juicio de gramaticalidad de las oraciones elaboradas por los lingüistas, obtenemos resultados contradictorios con dicha tendencia. Es decir, las oraciones de baja independencia, como las que están regidas por los verbos de mandato y duda, permiten la dislocación del elemento tanto a la posición inicial de la oración principal como a la de la subordinada. Véase Fukushima (1981) para datos concretos sobre esta discusión.

5) Y por último, en quinto lugar, en caso de que el complemento indirecto ocupe la posición inicial, la preposición *a* debe ser mantenida, como en los ejemplos (14)-(16). Lo mismo ocurre cuando esta preposición rige el complemento directo que representa a humanos, como en (17a). Si el complemento indirecto expresa una información dada, la preposición puede ser eliminada como en (17b), quedando así sin señal explícita del caso del sintagma.

- (17a) *A los niños<sub>i</sub>*; no los<sub>i</sub>; he visto en todo el día  
(17b)  $\emptyset$  *los niños<sub>i</sub>*; no los<sub>i</sub>; he visto en todo el día (Jiménez Juliá 1995: 455)  
(Traducción al japonés: *Kodomo-tachi wa ichinichi-juu mite inai*).

Hemos comprobado con estos ejemplos que las oraciones de dislocación a la izquierda en español pueden traducirse con naturalidad por las oraciones con *wa* en japonés. De acuerdo con Noda (1983, 1994a, 1996), consideramos esta construcción como forma de representar el Tema, tanto en cuanto a su función informativa como en cuanto al recurso oracional de anteponer el elemento en cuestión<sup>7</sup>.

## 8. LA ANTEPOSICIÓN DEL ELEMENTO (COMPLEMENTO DIRECTO E INDIRECTO. SEGUNDA PARTE)

Por otra parte, existe otro tipo de anteposición del elemento: el complemento directo o indirecto ocupa la posición inicial de la oración sin ir duplicado por un pronombre correferencial. Es una construcción que la teoría generativista de hace unas décadas llamaba de “topicalización”, y también la podríamos denominar “construcción sin pronombre redundante”, en comparación con la de pronombre redundante, de la que hemos tratado en el apartado anterior. Veamos un ejemplo:

- (18) ¡EL PIANO  $\emptyset$  tocará Juan! (Gutiérrez Ordóñez 1997: 36)  
(Traducción al japonés: *Piano o* Juan ga hiku noda!).

Una de las características más destacadas de esta construcción es su modo de ser pronunciada. El elemento inicial recibe una prominencia prosódica y se pronuncia con énfasis. Si se pronuncia la oración (18) con una entonación ordinaria, resulta muy poco aceptable. Hemos preguntado a once parlantes nativos sobre la aceptabilidad de las oraciones de este tipo, sin énfasis en el elemento inicial, y hemos obtenido nueve respuestas negativas.

En segundo lugar, en esta construcción, el foco es representado por el elemento inicial y la presuposición por los elementos que siguen. La oración (18) sirve para resaltar un contraste enfático tal como “¡Lo que tocará Juan no es el violín, sino el piano!” Con respecto a este punto, debemos recordar a Deguchi (1995), quien cita la oración siguiente como ejemplo de la anteposición del complemento para enfatizarlo en contraste con algún otro elemento. El sintagma inicial es difícilmente traducible al japonés con el *wa* temático. Resulta más natural el uso de otras posposiciones que representan el caso gramatical: en este ejemplo, el *o* acusativo.

- (19) *Ese coche* quiere Luis (Deguchi 1995: 441)  
(Traducción al japonés: Hoka no de wa naku, *sono kuruma o* Luis wa hoshigatte iru).

En tercer lugar, esta construcción acepta que la posición inicial sea ocupada no solo por un sintagma nominal definido sino también por uno indefinido. El ejemplo siguiente demuestra que cuando el complemento directo sin artículo *agua* se coloca en la posición inicial, no se permite la construcción con pronombre redundante, pero sí se permite la que no lleva tal pronombre.

<sup>7</sup> Como es obvio, la dislocación a la izquierda está condicionada también por si los elementos son sustantivos, pronombres personales o pronombres demostrativos, aunque no entraremos en esta discusión.

- (20) *Agua*; { \*Ia, /  $\emptyset$  } conseguimos (Uritani 1984: 15)  
(Traducción al japonés: *Mizu o watashitachi wa te ni ireta*).

De estas puntualizaciones se desprende que hay una gran diferencia funcional entre la de la dislocación a la izquierda y la de la topicalización, que son dos construcciones aparentemente muy semejantes: en efecto, si descartamos el factor prosódico, solo difieren en que aparece o no aparece el pronombre redundante. En la oración de dislocación a la izquierda, el elemento inicial desempeña un papel correspondiente al *wa* temático y el otro elemento expresa el comentario. Por otra parte, en la oración de topicalización, el elemento inicial representa el foco, y el elemento subsiguiente la presuposición. Véase la oración (21a), ejemplo de dislocación a la izquierda, que según Korkostegi Aranguren (1998) se emplea como respuesta a la pregunta “¿Dónde viste a mis padres?”, por ejemplo. La oración topicalizada (21b), a su vez, es idónea como contestación a una pregunta del tipo “¿A quiénes viste en el cine?”

- (21a) *A tus padres*, los<sub>i</sub> vi en el cine (Korkostegi Aranguren 1998: 271)  
(Traducción al japonés: *Go-ryooshin ni wa [Tema] eigakan de oai shita*)  
(21b) *A tus padres*  $\emptyset$  vi en el cine  
(Traducción al japonés: *Go-ryooshin ni [Foco] watashi wa eigakan de oai shita*).

Rodman (1974) insiste en que en inglés la dislocación a la izquierda sirve para establecer un nuevo tema, mientras que la topicalización expone un tema ya establecido, como se ve en los ejemplos siguientes. Estudios más recientes, como el de Gregory *et al.* (2000), coinciden con esta observación<sup>8</sup>.

- (22) What can you tell me about John?  
—Nothing. But *Bill*, Mary kissed [him / \* $\emptyset$ ] (Rodman 1974)  
(Traducción al español: ¿Qué puedes contarme de John? —Nada. Pero a Bill, María {lo / \* $\emptyset$ } besó)  
(23) What can you tell me about John?  
—*John*, Mary kissed { \*him /  $\emptyset$  }  
(Traducción textual al español: ¿Qué puedes contarme de John? —A John, { \*lo /  $\emptyset$  } besó Mary. // En español se diría: “A John lo besó Mary.”, igual que en la oración (22)).

Sin embargo, de lo que acabamos de argumentar resulta evidente que las funciones de dichas construcciones en español son bien distintas de sus homologas en inglés. Es preciso llamar la atención sobre el hecho de que en español, la construcción que ha venido recibiendo el nombre de “topicalización” no representa ni tópico ni tema, sino que es la dislocación a la izquierda la forma que lo expresa.

## 9. LA ANTEPOSICIÓN DEL ELEMENTO (SUJETO)

A continuación estudiaremos la situación en que el sujeto es el tema de la oración. Es difícil decidir si un sujeto funciona como tema o no, ya que el sujeto tiende a ocupar la posición inicial de la oración indiferentemente a su función temática. Pres-

<sup>8</sup> Véase Kies (1988), quien desarrolla una completa discusión sobre este tema.

tando atención a este aspecto, Shibatani (1990: 123) clasifica el español en el grupo de las lenguas que unen sintácticamente el tema y el sujeto<sup>9</sup>. Sin embargo, no es imposible encontrar ejemplos en que el sujeto funciona a la vez como tema.

En primer lugar, hay casos deducibles por el contexto. El ya visto ejemplo (11b) tiene como sujeto el sintagma *los militares norteamericanos* y el sujeto de (11c) es el sintagma *los restos*. Estos sintagmas llevan informaciones compartidas entre el emisor y el receptor, y se traducen al japonés con *wa* con naturalidad, por lo que se concluye que desempeñan el papel de tema.

En segundo lugar, hay casos en que el sujeto de la oración subordinada se desborda del marco y ocupa la posición inicial de la oración regente. Tal sujeto se puede considerar como tema. El sintagma *aquellas ovejas* de la oración (24) es un ejemplo. No es el sujeto del verbo inmediato *parecer*, sino es un sintagma correferencial con el sujeto tácito del subordinado *contraer*, como indican sus desinencias verbales.

- (24) *Aquellas ovejas*<sub>i</sub>, parecía [que  $\phi_i$  habían contraído la rabia] (E. Lindo, *Manolito tiene un secreto*)  
(Traducción al japonés: *Ano hitsuji-tachi wa okotte iru yoo datta*).

En tercer lugar, si las oraciones que no suelen llevar su sujeto en la posición inicial lo aceptan, es posible que ese sujeto sea tema. Por ejemplo, en la oración (25), que es una interrogación parcial, el sujeto *usted* adelanta al pronombre interrogativo *qué*, y ocupa la posición inicial. El orden de palabras de esta oración es idéntico a su correspondiente en japonés “Anata *wa* nani o onozomi desu ka?” Además, en el lenguaje escrito, la existencia del signo de interrogación de apertura demuestra que el sujeto queda fuera del dominio de la interrogación. Esto nos hace pensar que el sujeto funciona también como tema:

- (25) *Usted ¿qué quiere?* (*Cambio 16*, 5-VII-1982)  
(Traducción al japonés: *Anata wa nani o onozomi desu ka?*).

Otro ejemplo se observa en la oración (26), en que *gusta* se pospone al sujeto *la película*, a pesar de que dicho verbo prefiere anteceder a su sujeto en el orden no marcado. Se puede afirmar, pues, que esta oración está estructurada de la combinación de “tema + comentario”.

- (26) *¿La película te gusta?* (M. Puig, *El beso de la mujer araña*)  
(Traducción al japonés: *Sono eiga wa ki ni itta kai?*).

El sujeto puede funcionar como tema también en algunas construcciones con dislocación a la izquierda. Esta construcción toma normalmente el orden de “complemento + verbo + sujeto”, pero hay casos en que el sujeto se antepone al verbo, for-

<sup>9</sup> Para Shibatani, la lengua típica que pertenece a este grupo es el inglés, mientras que el español es menos típico ya que permite sujetos no agentivos, como *me* en *Me gusta la cerveza*. Véase su discusión en Shibatani (1991: 102). Y véase Jiménez Juliá (2000) con respecto a la diferencia del Tema en español y el del inglés.

mando el orden “sujeto + complemento + verbo”, donde encontramos los elementos temáticos: el sujeto y el complemento. Véase el ejemplo (27):

- (27) Yo eso, lo, sé (M. Puig, *El beso de la mujer araña*)  
(Traducción al japonés: *Watashi wa sonna koto wa wakatte iru*).

También registramos el uso simultáneo de múltiples temas en una sola oración, como en (28):

- (28) Yo, esa palabra todavía su definición exacta, no la, sé (Pottier 1987)  
(traducción al japonés: *Watashi wa sono tango wa mada seikakuna teigi wa shiranai*).

Al cerrar este apartado, es lícito citar nuestra observación sobre la propuesta ofrecida por Noda (1983, 1994a, 1994b) de considerar como tema todos los sujetos definidos antepuestos al predicado. A pesar de sus muchos méritos, esta propuesta se enfrenta con muchos ejemplos desfavorables como:

- (29) —¿Qué ocurrió?  
—Llamó Pedro / Pedro llamó (Bosque 1995)  
(Traducción al japonés: —Doo shita no desu ka? —*Pedro ga denwa shimashita*).
- (30) El GATO de botas rojas se comió un ratón, y no el perro de botas rojas (Zubizarreta 1999: 4231)  
(Traducción al japonés: *Akai nagagutsu no neko ga nezumi o tabeta noda. Akai nagagutsu no inu dewa nai*).

En el diálogo (29), el sujeto definido *Pedro* se presenta como información nueva, y por consiguiente difícilmente se comprende como el tema de la oración. Sin embargo, este sujeto puede anteponerse al predicado *llamó* con toda naturalidad, igual que la otra opción. Y en la oración (30), *gato*, que se pronuncia con énfasis, no debe considerarse como tema canónico. Más bien funciona como una información nueva que se contrasta con otro sintagma, *perro*. Nuestra alegación se refuerza cuando notamos que las versiones japonesas de estas oraciones no aceptan la posposición temática *wa* sino simplemente la nominativa *ga*. Por consiguiente, insistimos en que el sujeto definido antepuesto al predicado no es la condición necesaria y suficiente, sino simplemente la necesaria para que el sujeto sea tema al mismo tiempo.

## 10. LA ANTEPOSICIÓN DEL ELEMENTO (SINTAGMAS DE OTRAS FUNCIONES)

Los sintagmas que no son ni sujeto ni complemento directo o indirecto pueden desempeñar el papel de tema si los colocamos en la cabeza de la oración. En el ejemplo (31) la posición inicial está ocupada por un sintagma preposicional locativo; en el (32), por un adverbio, y en la respuesta del (33), por un infinitivo. Todas estas oraciones tienen correspondencia con *wa* al traducirse al japonés:

- (31) *En la facultad*, recibo en el despacho (Gutiérrez Ordóñez 1997: 65)  
(Traducción al japonés: *Daigaku de wa, kenkyuushitsu de hito to au koto ni shite iru*)

- (32) *Históricamente*, ¿está demostrado que Babel es un mito? (Gutiérrez Ordóñez 1997: 49)  
(Traducción al japonés: *Rekishigaku-teki ni wa*, Babel no too ga tsukuribanashi ni suginai to rissshoo sarete iru no ka?)
- (33) —¿Hablas español?  
—*Hablar*, hablaba antes, pero... (Deguchi 1997: 26)  
(Traducción al japonés: —Kimi wa Supein-go ga hanaseru ka? —*Hanasu koto wa*, hanasetanda ga...).

Las oraciones subordinadas también permiten esta anteposición en su interior. En el ejemplo siguiente, un sintagma prepositivo de destino ocupa la posición inicial de la oración sustantiva:

- (34) Estoy segura de que *al mercado*, Pedro va todos los días (Zubizarreta 1999: 4223)  
(Traducción al japonés: *Ichiba ni wa*, Pedro wa mainichi iku to, watashi wa kakushin shite iru).

No obstante, es una tendencia general que los sintagmas prepositivos o adverbiales de lugar o de tiempo ocupen posiciones marginales de una oración y, por tanto, el inicio de la oración no siempre puede considerarse como posición marcada. El sintagma *esta mañana* de la oración siguiente, que va al principio de la oración, comunica un contenido introducido por primera vez en este discurso, y no debería llamarse tema:

- (35) *Esta mañana* me han preguntado qué era eso (Briz *et al.* 2002: 360)  
(Traducción al japonés: *Kesa*, watashi wa sore ga nani ka to tazunerareta).

Como acabamos de ver, además de verificarlo en el apartado noveno, no se puede considerar incondicionalmente como tema el sujeto, sintagma prepositivo o adverbial que ocupe la posición inicial de una oración. Es preciso reconocer como tales solo los ejemplos que satisfacen el criterio de la función informativa o de la correspondencia con el *wa* japonés.

A propósito de la cuestión, Noda (1996: 296-7) advierte que el español difiere del japonés en que aquel no permite tan libremente como este la tematización del sintagma de caso posesivo. Véase, por ejemplo, la oración siguiente, cuya traducción directa al español no resulta muy gramatical:

- (36) *Zoo wa hana ga nagai*  
(Traducción textual al español: *El elefante*, su trompa es larga. 'El elefante tiene una trompa larga').

No obstante, en el nivel del habla coloquial, puede ser tematizado el sintagma posesivo en español también. En el ya citado ejemplo (28), uno de los temas de la oración esa palabra mantiene una relación posesiva con su definición exacta, aunque sea un anacoluto. Es fácil encontrar más ejemplos de este tipo:

- (37) Yo, mi marido tiene que trabajar (Caviglia *et al.* 1992: 270)  
(Traducción al japonés: *Watashi wa otto ga hatarakanakereba naranain desu*)

- (38) *La Universidad*, si entras en la facultad que quieres ya tienes suerte (Jiménez Juliá 1996: 484).  
(Traducción al japonés: *Sono daigaku wa, moshi kimi ga kiboo suru gakubu ni hairerata, totemo kooun dayo*).

Y también el uso del dativo con sentido posesivo, como *a Pedro* en la oración siguiente, también puede servir para insistir en contra de la opinión de Noda:

- (39) *A Pedro*, le, temblaba la barbilla.  
(Traducción al japonés: *Pedro wa ago ga furuete ita*).

## 11. ORACIÓN PSEUDOESCINDIDA Y OTRAS CONSTRUCCIONES

En el apartado anterior vimos un uso del verbo tematizado: *Hablar, hablaba antes*. de (33). Pero hay otra medida más productiva para tematizar el predicado, mediante la conversión del predicado a una oración relativa y su situación en la cabeza de la oración. Por ejemplo, la siguiente puede considerarse como una oración con tema que se contrasta con la oración *Ella estaba en Bruselas*. Este tipo de construcción recibe el nombre de “oración pseudoescindida”.

- (40) *La que estaba en Bruselas* era ella (G. García Márquez, *Diatriba de amor contra un hombre sentado*)  
(Traducción al japonés: *Bryusseru ni ita no wa kanojo datta*).

En el habla coloquial se usan con frecuencia las oraciones que empiezan por el elemento extraído de interior de la oración relativa de esta construcción. En (41), se extrae el sujeto *yo* desde la oración *lo que (yo) digo* y en (42) se destaca *el Gobierno*, sujeto de la oración *lo que quiere (el Gobierno)*:

- (41) *Yo* lo que digo es que ahora, ¿qué hacemos? (F. Fernán-Gómez, *Las bicicletas son para el verano*)  
(Traducción al japonés: *Watashi ga itte iru no wa, kore kara doo suru ka to iu koto da.*)  
(42) *El Gobierno* lo que quiere es fastidiar (F. Fernán-Gómez, *Las bicicletas son para el verano*)  
(Traducción al japonés: *Seifu ga shitai no wa, iyagarase dake da*).

Si interpretamos estas oraciones como casos de tematización de un elemento que se encuentra ya en el tema de la oración, podemos decir que son oraciones doblemente temáticas, con un tema superior y el otro inferior, a diferencia de las oraciones de temas coordinados en el mismo nivel como las anteriormente vistas (27) y (28). Pero hay que notar que estos sintagmas iniciales no se traducen al japonés con el *wa* temático, sino con *ga* nominativo. Por consiguiente, otra opción posible es no considerar como tema el *yo* de (41) ni *el Gobierno* de (42), sino como el resultado del orden de las palabras determinado por “el interés del momento”, como dijo Gili Gaya (1943: 6-7). En cualquier caso, no hay duda de que este tipo de oración nos propone cuestiones importantes para el análisis del tema, por lo que merece ser objeto de estudios cuidadosos.

Además de la anteposición del elemento y de la pseudoescisión, hay otros medios sintácticos concernientes al concepto de tema. Uno de estos medios es la oración condicional.

- (43) El Orejones me dijo que *si mi hermanito tenía los ojos rojos* es que estaba poseído por el diablo. (E. Lindo, *Manolito Gafotas*)  
(Traducción al japonés: Dekamimi wa boku ni itta. “Kimi no ootoo no me ga akai no wa, akuma ni toritsukarete iru kara dayo”).

La prótasis de esta oración no expresa una idea hipotética, sino un hecho real comprobado por el hablante y el oyente, y por tanto funciona como tema. En efecto, la traducción japonesa requiere el uso de *wa*.

El segundo ejemplo es la proximidad entre el *wa* temático y el modo subjuntivo en español. Según Ueda (2002), cuando las oraciones subordinadas llevan su verbo en forma subjuntiva, tienden a traducirse al japonés con el uso de *wa*, por lo que el autor deduce que hay algún factor semántico —el juicio subjetivo, por ejemplo— que vincula las dos realizaciones lingüísticas. Compárense:

- (44a) Creo *que viene* (Indicativo)  
(Traducción al japonés: Watashi wa *kare ga kuru to omou*)  
(44b) No creo *que venga* (Subjuntivo)  
(Traducción al japonés: Watashi wa *kare ga kuru to wa omowanai*).

Además, en nuestro trabajo de 2002, insistimos en que las oraciones en subjuntivo colocadas en el comienzo de una oración suelen aportar informaciones ya dadas. La oración sujeto del ejemplo siguiente, *el hecho de que el tabaco o el alcohol estén legalizados*, es un conocimiento común, una información compartida entre todo el mundo y, por tanto, es un elemento temático, y confirmamos el uso de *estén*, en forma subjuntiva y el uso de *wa* en la expresión correspondiente en japonés.

- (45) El hecho de que el tabaco o el alcohol *estén* legalizados no da derecho a potenciar el consumo de otras drogas (*Cambio 16*, 7-III-1983)  
(Traducción al japonés: Tabako ya arukooru ga goohooka sarete *iru* koto wa, sono ta no yakubutsu no shouhi o yoonin suru koto ni wa tsunagaranaí).

## 12. CONCLUSIÓN

Al cabo de los análisis arriba desarrollados, podemos resumir como sigue los medios que el español dispone para expresar la noción de tema correspondiente a la función de *wa* en japonés:

a) La pausa, la coma y la entonación son los elementos que suplementan la función correspondiente a *wa*.

b) Los sintagmas que empiezan por *en cuanto a* y otras locuciones de sentido semejante tienen una función diferente de la de *wa*. Aquellos no son mera representación del tema, sino que, recibiendo el contenido del discurso anterior, lo transforman en otro nuevo.

c) El sintagma nominal que lleva artículo definido desempeña una parte de los oficios de *wa* no en el nivel oracional sino en el sintagmático.

d) La función temática de *wa* puede ser realizada por la anteposición de un elemento a todos los demás sintagmas de la oración. Pondremos su descripción en cinco casos, de (e) a (i).

e) Complemento directo o indirecto: En la construcción de dislocación a la izquierda, o, dicho de otra forma, la de pronombre redundante, el elemento que se sitúa en el inicio de la oración principal o de la subordinada desempeña el oficio del *wa* temático.

f) Complemento directo o indirecto: en la construcción de topicalización, es decir, la que no lleva un pronombre redundante, el elemento antepuesto no representa el tema sino el foco de la oración.

g) Sujeto: el sujeto que ocupa la posición inicial de una oración puede ser considerado como tema si satisface las condiciones del contexto o del orden marcado de palabras presentados en la sección 9.

h) Sintagmas prepositivos, adverbios y verbos: colocados en la cabeza de una oración, pueden tener una función semejante de tema siempre que satisfaga ciertas condiciones.

i) Sintagmas posesivos: pueden funcionar como tema en la posición inicial en el habla coloquial, aunque se consideran casos de anacoluto.

j) El sujeto de la oración pseudoescindida desempeña el papel del *wa* temático. Es posible extraer su elemento interior y colocarlo en el inicio de la oración.

k) Las prótasis o las oraciones subordinadas en subjuntivo muestran proximidad funcional con el *wa* temático en algunos casos.

Esta lista descriptiva nos permite concluir que el medio más importante de expresar el tema en español es poner en el inicio de una oración lo que el hablante desea transmitir como tema. El español, que carece de forma explícita que signifique el tema, y ha sido clasificado entre las "lenguas con temas implícitos" según Noda (1996: 300), opta por expresar el tema utilizando la posición inicial de una oración.

Haría falta una mención especial en que la posición inicial no compromete siempre la expresión del tema. El caso más evidente es el contraste descrito en (46e, f), que se encuentra entre la dislocación a la izquierda y la topicalización. El complemento antepuesto no puede funcionar como tema, sino como foco de la oración, si no le sucede un pronombre correlacionado con él. Tan pequeña diferencia como la de que exista o no un pronombre clítico es lo que determina la característica de la oración entera.

Este fenómeno se debe al doble sentido que posee la posición inicial de una oración. Si nos fijamos en la corriente del discurso, la posición inicial es la parte que recibe lo que acaba de ser expresado. Es un espacio apropiado para tratar de la información dada. Por otra parte, si consideramos dicha posición como un enunciado in-

dependiente, es un espacio donde el hablante debe exponer un contenido que desea enfatizar como el foco de la oración. Hatcher (1956) relaciona correctamente la primera función con el “orden racional de palabras” y la segunda con el “orden emocional de palabras”. La presencia o ausencia del pronombre redundante es una clave importante para señalar esta diferenciación.

En realidad, la dislocación a la izquierda es una medida que se toma con mucha más frecuencia que la topicalización. Citaremos un ejemplo más antes de concluir:

- (47) A: —Luego (los alumnos) me han preguntado qué era “pertinente”.  
 B: —Bueno, es que el vocabulario no...  
 A: —El vocabulario es...  
 B: *El vocabulario, lo, tienen FATAL*  
 (Briz et al. 2002: 360)  
 (Traducción al japonés: A: —Sorekara (seito-tachi to kitara) “tekusetsu” tte dooyuu imi ka tte kikundesu. B: —Soo desu ne. Ima no ko wa goi wa zenzen... A: Goi wa... B: *Goi wa, ima no ko, nani mo shirimasen ne*).

Se trata de la transcripción de un diálogo entre dos maestras de enseñanza media. Una de ellas introduce en el discurso el sintagma clave *el vocabulario*. La otra lo acoge y comienza su enunciación con este sintagma. Se observan intentos de las hablantes de empezar la oración con el sintagma clave sin violar las reglas del orden de palabras.

El orden básico del español exige la posposición del complemento. La dislocación a la izquierda es una medida muy eficaz cuando hace falta anteponerlo como tema, y, por tanto, resulta indispensable para la emisión y recepción de mensajes en la conversación. No sería exagerado decir que dicha construcción ocupa un puesto especialmente importante entre diversas expresiones del tema en la lengua española, cuya estructura muestra una clara inclinación a “tema + comentario”, como advierte Jiménez Juliá (1995, 1996).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOSQUE, Ignacio (1995): “Sintaxis del español”. Curso ofrecido en la Facultad de Filología. Universidad Complutense de Madrid.
- BRIZ, Antonio y Grupo Val.Es.Co. (2002): *Corpus de conversaciones coloquiales*. Madrid: Arco / Libros.
- CAVIGILIA, S. M. GROPPY & M. MALCUORI (1992): “Estructuras tópico-comentario en español”, *Actas do IX Congresso Internacional da Associação de Linguística e Filologia da América Latina*. Campinas: Universidade Estadual de Campinas / Instituto de Estudos da Linguagem, II 267-86.
- CONTRERAS, Heles (1976): *A Theory of Word Order with Special Reference to Spanish*. Amsterdam: North-Holland.

- DANEŠ, František (1974): "Functional sentence perspective and the organization of the text". En Daneš, František (ed.): *Papers on Functional Sentence Perspective*. The Hague: Mouton, 106-28.
- DEGUCHI, Atsumi (1995): "Gojun" (Orden de palabras). En Yamada, Yoshiro (ed.): *Chuukyuu Supein bunpoo* (Gramática de la lengua española). Tokio: Hakusuisha, 437-45.
- (1997): "Supein-go ni okeru dooage-bun to sono imi" (La construcción autotemática en español). *Boletín de la Universidad. Serie Nueva* 18, 21-41. Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, Minoo.
- FANT, Lars (1984): *Estructura informativa en español*. Stockholm: Almqvist & Wiksell.
- FUKUSHIMA, Noritaka (1981): "La modalidad de las oraciones independientes y de las cláusulas sustantivas en español". *Lingüística Hispánica* 4, 63-81. Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Hirakata.
- (2002): "Isupania-go no to iu koto setsu ni okeru johoo sentaku ni tsuite" (Sobre la selección modal en las cláusulas factivas). *Boletín de la Universidad* 53-6, 1-25, Universidad de Estudios Extranjeros de Kobe, Kobe.
- (2004): "Supein-go no shudai ni kansuru kijutsuteki kenkyuu" (Un estudio descriptivo sobre el Tema en español). En Masuoka, Takashi (ed.): *Shudai no taishoo* (Estudios Contrastivos sobre el Tema). Tokio: Kurosio, 129-48.
- GILI GAYA, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española*. México D. F.: Minerva.
- GREGORY, Michelle L. & Laura A. MICHAELIS (2001): "Topicalization and left-dislocation: a functional oppositions revisited". *Journal of Pragmatics* 33, 1665-706. Amsterdam: North-Holland.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco / Libros.
- HALLIDAY, M. A. K. (1977): "The sociosemantic nature of discourse". En *Language as Social Semiotic*. London: Edward Arnold, 128-51.
- HATCHER, Anna Granville (1956): *Theme and Underlying Question: Two Studies of Spanish Word Order*. Suplemento de *Word* 12. New York: Linguistic Circle of New York.
- HOTTA, Hideo (1989): "Las partículas japonesas ga / wa y los artículos españoles". *Boletín de la Facultad de Estudios Extranjeros* 21, 197-214, Universidad Provincial de Aichi, Nagoya.
- (1999): "El sujeto y el tema —un estudio contrastivo del español y el japonés". *Lingüística Hispánica* 22, 1-20. Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Kobe.
- JIMÉNEZ JULIÁ, Tomás (1995): "Frase verbal, cláusula, estructura copulativa". *Moenia* 1, 264-314. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- (1996): "Eje temático y tema en español". En Casado Velarde, M. et al. (eds.): *Scripta philologica in memoriam Manuel Toboada Cid*. A Coruña: Universidade da Coruña, I, 453-92.
- (1999): "Estructuras temáticas no verbales". En Couceiro, Xosé Luís et al. (eds.): *Homenaxe ó profesor Camilo Flores*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, I, 17-52.
- (2000): "Tema en español y en inglés: dos conceptos enfrentados". *Bulletin of Hispanic Studies* 77/2, 153-76. Liverpool.

- KIES, Daniel (1988): "Marked themes with and without pronominal reinforcement: their meaning and distribution in discourse". En Steiner, Erich H. & Robert Veltman (eds.): *Pragmatics, Discourse and Text. Some Systematically-inspired Approaches*. London: Pinter Publishers, 47-75.
- KORKOSTEGI ARANGUREN, María Jesús (1998): "La duplicación de objetos: origen, evolución y situación actual". *Anuario de Lingüística Hispánica* 14, 267-280. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- KUNO, Susumu (1973): *The Structure of the Japanese Language*. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- LI, Charles N. (ed.) (1976): *Subject and Topic*. New York: Academic Press.
- NODA, Hisashi (1983): "Nihon-go to Supein-go no gojun" (El orden de palabras en japonés y en español). *Boletín de la Universidad, Serie Antigua* 62, 37-53. Universidad de Estudios Extranjeros de Osaka, Osaka.
- (1994a): "Nihon-go to Supein-go no shudaika" (Tematización en japonés y español). *Gengo Kenkyuu* (Estudios de las Lenguas) 105, 32-53. Sociedad Japonesa de Lingüística, Tokio.
- (1994b): "Nihon-go to Supein-go no mudai-bun" (Oraciones atemáticas en japonés y español). *Nihon-go to Supein-go* (Japonés y español), I, 83-104. Instituto Nacional de la Lengua Japonesa / Editorial Kurosio, Tokio.
- (1996): "Wa" to "ga" (*Wa* y *ga*). Tokio: Kurosio.
- PLANAS, Ramiro & J. A. RUESCAS (1984): *Japonés hablado*. Madrid: Omnivox.
- POTTIER, Bernard (1987): "Noémica". Conferencia pronunciada en el XXII Curso Superior de *Filología Española*. Universidad de Málaga.
- RODMAN, Robert (1974): "On left dislocation". *Papers in Linguistics* 7, 437-66. Champaign, Illinois: Linguistic Research, Inc.
- SATO, Kumiko (1995): "Supein-go no kanshi to Nihon-go hyoogen 1" (El artículo del español y sus expresiones correspondientes en japonés 1). *Boletín de la Sección de Lenguas Extranjeras* 41, 43-90. Universidad de Komazawa, Tokio.
- (1998): "Supein-go no kanshi to Nihon-go hyoogen 2" (El artículo del español y sus expresiones correspondientes en japonés 2). *Revista de la Sección de Lenguas Extranjeras* 27, 1-39. Universidad de Komazawa, Tokio.
- SHIBATANI, Masayoshi (ed.) (1976): *Japanese Generative Grammar*. New York: Academic Press.
- (1990): "Shudai to shugo" (El tema y el sujeto). En Kondo, Tatusuo (ed.): *Kooza Nihon-go to Nihon-go kyooiku* (Seminario de la lengua japonesa y su enseñanza) XII. Tokio: Meiji Shoin, 97-126.
- (1991): "Grammaticalization of topic into subject". En Closs Traugott, Elizabeth & Bernd Heine (eds.): *Approaches to Grammatization* II, 93-133. Amsterdam: John Benjamins.
- SILVA-CORVALÁN, Carmen (1984): "Topicalización y pragmática en español". *Revista Española de Lingüística* 14/1, 1-20. Sociedad Española de Lingüística, Madrid.
- UEDA, Hiroto (2002): "Nihon-go no wa to Supein-go no setsuzokuhoo" (*Wa* en japonés y el subjuntivo en español). *Nihongogaku* (Lingüística Japonesa), julio de 2002, 13-24. Tokio: Meiji Shoin.
- URITANI, Nozomu (1984): "Sobre el tematizador *en cuanto a*". *Español Actual* 42, 5-21. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

ZUBIZARRETA, María Luisa (1999): "Las funciones informativas: tema y foco". En Bosque, Ignacio & Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, III, 4215-244.

#### Fuentes de los ejemplos citados

Fernán-Gómez, Fernando: *Las bicicletas son para el verano*, Madrid: Espasa Calpe, 1984.  
García Márquez, Gabriel: *Diatriba de amor contra un hombre sentado*, Barcelona: Mondadori, 2004.  
Lindo, Elvira, *Manolito Gafotas*: Madrid: Alfaguara, 1994.  
Lindo, Elvira, *Manolito tiene un secreto*: Madrid: Alfaguara, 2002.  
Puig, Manuel, *El beso de la mujer araña*: Barcelona: Seix Barral, 1982.  
Sassone, Felipe, *¡Yo tengo veinte años!*: Madrid: Aguilar, 1950.  
*Cambio 16*: Madrid.  
*El País*: Madrid.